

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

### 7814 *Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de Lloseta*

Para el general conocimiento se hace saber que el 03 de agosto de 2022 se llevó a cabo la sesión plenaria del Ayuntamiento de Lloseta en la que se adoptó la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Ayuntamiento de Lloseta:

Expediente núm.: 576/2022. Modificación de la RPT por cumplimiento de Sentencia	
Resultado: Favorable	Tipo de Votación: Unanimidad/Asentimiento

Atendiendo a la Sentencia 00222/2022, de 15 de junio de 2022, de los Juzgados de lo Social número 1 de Palma de Mallorca, que falla con el reconocimiento de un trabajador como personal laboral indefinido no fijo, este Ayuntamiento debe proceder, entre otras actuaciones, a reconocer la Ficha de este puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lloseta.

La Ficha en cuestión será la número 32, siguiente:

Nº. Ficha:	F.32	Nº. lugares homogéneos	1
Denominación del Sitio	Arquitecto Municipal		
Descripción del puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>Asesorar técnicamente de problemas de carácter urbanístico y de obras municipales que surjan en el desarrollo de la actividad municipal.</li><li>Informar de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes, los expedientes administrativos en los que sea preceptivo acompañar de dictamen técnico o cuando así lo ordene el Sr. Alcalde</li><li>Resolver las consultas que pudieran formularse por los ciudadanos ya sea por escrito o personalmente, en relación a materias de su competencia.</li></ul>		
Titulación académica	Título de Grado en Arquitectura o título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.		
Requisitos específicos	Los derivados de la Sentencia 00222/2022, de 15 de junio de 2022, de los Juzgados de lo Social número 1 de Palma de Mallorca		
Compatibilidad	A resolver previa solicitud.		
Consideraciones particulares	Jornada reducida: 34% de la jornada general del Ayuntamiento de Lloseta Plaza a extinguir		
Forma de provisión	La derivada de la Sentencia 00222/2022, de 15 de junio de 2022, de los Juzgados de lo Social número 1 de Palma de Mallorca		

Por todo ello, se hace público el presente acuerdo mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears iniciándose el plazo de información pública durante 15 días en los que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido este plazo no se ha presentado ninguna se entenderá elevado a definitivo lo que hasta el momento era provisional.

Lloseta (*firmado electrónicamente: 12 de agosto de 2022*)

**El alcalde**  
*Jose Maria Muñoz Perez)*

